



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

# AVISO A LA COMUNIDAD CANALES DE COMUNICACIÓN

Municipio de Francisco Pizarro - Nariño, Enero 11 de 2024

Se informa a los usuarios de la justicia y a los abogados en general, que esta judicatura a partir del 06 de septiembre de 2022, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley 2213 de 2022, viene publicando las diferentes decisiones adoptadas por este despacho judicial a través de estados electrónicos, avisos, sentencias, traslados de recursos interpuestos y otros a través de la página web de la Rama judicial dispuesta para el efecto:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-san-francisco/home>

Espacio en el cual los usuarios podrán realizar la consulta de su interés.

Respecto a la radicación de demandas, solicitudes, audiencias y demás diligencias, serán recepcionadas de manera virtual a través de correo electrónico institucional

[jprmpalfranciscop@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalfranciscop@cendoj.ramajudicial.gov.co)

atendiendo las disposiciones contenidas en la ley 2213 de 2022, dando prelación a los mecanismos tecnológicos dispuestos por la rama judicial.